EXPTE. D- 714 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el 8 de marzo, día del 119° Aniversario de la fundación de la localidad de Azopardo.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Fundada el 8 de marzo de 1904, Azopardo es una localidad agrícola ganadera que ha tenido su desarrollo en relación al corrimiento de la frontera productiva a fines del siglo XIX, y que actualmente cuenta con una población, según el Censo de 2010, de 95 habitantes.

El Lote N.º 32 (treinta y dos) de la Tercera Sección de Tierras Públicas, donde hoy se encuentra situado el pueblo de AZOPARDO, fue vendido por el Gobierno Nacional, en mayo de 1881 a Ramón Artagaveytia. En 1919 AZOPARDO ya contaba con un cierto número de pobladores por lo que surge la necesidad de organizar las tierras realizándose por entonces el primer remate de solares, quintas y chacras.

Los años pasaron y según consta en el libro "Azopardo...Una trayectoria Centenaria": "por orden Nº 150 del Año 1950 El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Puan crea la Oficina auxiliar de AZOPARDO y se designa su encargado", el señor Ángel Pezzutti.

Se hace hincapié en las instituciones de la sociedad civil de Azopardo, tales como la Asociación Vecinal de Azopardo, el Centro de Jubilados y Pensionados "Los Amigos", el Club Atlético Azopardo, la Biblioteca Popular "José Ingenieros" y la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, entre otras, que han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo y la prosperidad de la comunidad local.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.